



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2016 00823

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo al poder allegado a través del correo electrónico, se RECONOCE PERSONERÍA para representar los intereses de la **URBANIZACIÓN "NUEVA VILLA DE ABURRA ETAPA" (ETAPA 1) P.H.**, al Dr. LUIS HERNEY MONROY ESCUDERO con CC 98.544.713 y TP 108.758 del CS. de la J.

En razón de lo anteriormente expuesto, el curador ad litem GUILLERMO LEÓN QUINTERO GÓMEZ, continuará representando en el presente proceso los intereses de la codemandada AVANTES EN SEGURIDAD PRIVADA LTDA.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 12 de noviembre de 2020 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 79

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

JS